



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Ica, 12 de Diciembre del 2022



Firma
Digital

Firmado digitalmente por SALAZAR
PENALOZA Rafael Fernando FAU
20159981216 soft
Presidente De La Csj De Ica
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.12.2022 15:48:20 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001836-2022-P-CSJIC-PJ

VISTO: La Resolución Administrativa N° 000321-2022-CE-PJ, expedida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la Resolución Administrativa N° 000126-2022-P-CE-PJ, de la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que, constituye atribuciones del Presidente de la Corte Superior de Justicia, representar y dirigir la política del Poder Judicial en el ámbito de su distrito judicial, ello conforme lo establecen los incisos 1) y 3), artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3), artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que Operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

SEGUNDO.- Ahora bien, mediante Resolución Administrativa N° 000321-2022-CE-PJ, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, resolvió *Institucionalizar el desarrollo de una capacitación para fortalecer las capacidades de dirección en Gestión Pública del Presidente/a de la Corte Suprema de Justicia de la República y de los Presidentes/as de las Cortes Superiores de Justicia a nivel nacional, previo al inicio del periodo de gestión.*

En ese contexto, entre otras cosas señalo que la fecha de la referida capacitación se iniciará de manera obligatoria el lunes próximo a la elección del Presidente/a de la Corte Suprema de Justicia de la República y de los Presidentes/as de las Cortes Superiores de Justicia. Para el presente año, el curso se iniciará el lunes 12 de diciembre y finalizará el 30 de diciembre de 2022, en la modalidad mixta (presencial y virtual).

TERCERO.- Por su parte, la presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, ante lo informado y peticionado por el Gestor Administrativo de la Unidad de Equipo Técnico Institucional del Código Procesal Penal, dispone que el curso de capacitación para fortalecer las capacidades de dirección en "Gestión Pública del presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República y presidentes/as de las Cortes Superiores de Justicia a nivel nacional", previo al inicio del periodo de gestión 2023-2024, se desarrollará en las fechas y modalidad que señala; y en ese marco autoriza la participación de las señoras Presidentas y señores Presidentes electos de las Cortes Superiores de Justicia del país, que se mencionan en relación adjunta, en el referido curso de capacitación, que se llevará a cabo en la ciudad de Lima; concediéndoles licencia con goce de haber del 27 al 30 de diciembre del año en curso.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

Al respecto, según el anexo citado y atendiendo el acuerdo de Sala Plena de esta Corte Superior de fecha 01 de diciembre de 2022, será el Juez Superior OSMAR ANTONIO ALBUJAR DE LA ROCA, *Presidente electo de la Corte Superior de Justicia de Ica*, quien participará del evento de capacitación en comento.

CUARTO.- En ese contexto, es necesario expedir acto administrativo que permita efectivizar la participación del mencionado Juez, en su condición de Presidente electo de la Corte Superior de Justicia de Ica (Gestión 2023-2024), en el evento citado, lo que implica entre otras cosas autorizar su participación y licencia del 27 al 30 de diciembre de 2022, debiéndose además adoptar las demás medidas administrativas que resulten idóneas para garantizar la asistencia y participación descrita, sin afectar la continuidad del servicio en el órgano jurisdiccional a su cargo.

Por lo tanto, estando a los considerandos expuestos, y en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, **SE RESUELVE:**

Artículo Primero.- AUTORIZAR la participación y conceder Licencia con Goce de Haber al señor doctor **OSMAR ANTONIO ALBUJAR DE LA ROCA**, *Presidente de la Primera Sala Penal de Apelaciones de Ica y Presidente electo de esta Corte Superior*, a efectos que asista y participe en las sesiones presenciales del curso de capacitación para fortalecer las capacidades de dirección en “*Gestión Pública del presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República y presidentes/as de las Cortes Superiores de Justicia a nivel nacional*”, previo al inicio del periodo de gestión 2023-2024, a desarrollarse del 27 al 30 de diciembre del presente año, bajo la modalidad presencial en la ciudad de Lima, conforme a lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución Administrativa N° 000126-2022-P-CE-PJ expedida por la Presidenta del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, precisándose que su desplazamiento y licencia se hará efectivo a partir del martes 27 al viernes 30 de diciembre de 2022; siendo su traslado **VIA TERRESTRE** de la ciudad de Ica a Lima y viceversa.

Artículo Segundo.- DISPONER que por el precitado periodo (del 27 al 30-12-2022), la doctora **ROXANZA ZAVALA CABRERA**, *Jueza Superior de la Segunda Sala Penal de Apelaciones de Ica*, sin dispensa de sus funciones habituales, integre la Primera Sala Penal de Apelaciones de Ica, por licencia del doctor Osmar Antonio Albuja De La Roca; quedando reconfirmada la citada sala superior, conforme el siguiente detalle:

PRIMERA SALA PENAL DE APELACIONES DE ICA (Del 27 al 30 de diciembre de 2022)

Doctor **SEGUNDO FLORENCIO JARA PEÑA**, Presidente

Doctor **JOSE JAVIER MAGALLANES SEBASTIAN**, Juez Superior integrante

Doctora **ROXANA ZAVALA CABRERA**, Jueza Superior integrante

Artículo Tercero.- PRECISAR que la asignación de viáticos y pasajes será con cargo a la Gerencia General del Poder Judicial; y/o al Programa Presupuestal 0086 “Mejora de los Servicios del Sistema de Justicia Penal”, para cuyo efecto la **Gerencia de Administración Distrital**, deberá adoptar las medidas pertinentes a fin de





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

gestionar la asignación oportuna de los gastos de traslado (terrestre), hospedaje y viáticos que irrogue la participación del magistrado de esta Corte Superior de Justicia, que participará en la reunión de capacitación antes indicada.

Artículo Cuarto.- COMUNICAR la presente Resolución Administrativa a la Gerencia de Administración Distrital, UAF, Coordinación de Personal, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Área de Contabilidad y tesorería, Logística, magistrados involucrados e interesados. **Regístrese, Publíquese, Comuníquese y Cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

RAFAEL FERNANDO SALAZAR PEÑALOZA

Presidente de la CSJ de Ica

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

